INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN. Sobre 3:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Objeto del contrato:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 5. SERVICIO DE SOPORTE PARA LA EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS"

Código Seguro de verificación:OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	1/6

OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==

LOTE 5: SERVICIO DE SOPORTE PARA LA EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión del Sobre 3, se realiza la valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, para la realización del proyecto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA. LOTE 5. SERVICIO DE SOPORTE PARA LA EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS" la presentada por las empresas:

- ASCENDIA REINGENERÍA Y CONSULTING, S.L.
- Mª JESÚS CIUDAD PÉREZ DE COLOSÍA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS. PONDERACIÓN 92%

1. **Oferta económica (20 puntos)**. Puntuación máxima correspondiente a este criterio. Forma de valoración automática:

$$OF = \frac{OMV}{OL} x20$$

Donde:
OF: Puntuación del licitador que se valora.
OL: Importe total correspondiente al licitador que se valora (IVA excluido).
OMV: Importe total mínimo de todas las ofertas recibidas (IVA excluido).

2. **Criterios de especialización (72 puntos).** Estos criterios están referidos a la persona que desarrollará las funciones de DPD. Se valorarán con un máximo de 72 puntos:

   - Titulación académica de Grado o equivalente o Master en derecho, informática o telecomunicaciones, referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Se valorará con 14 puntos.

   - Formación mínima reconocida de 160 horas en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales publicada el 5 de diciembre de 2018, debiéndose aportar copia compulsada de los certificados acreditativos de haber realizado la formación, referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Se valorará con 22 puntos.

   - Estar en posesión del certificado correspondiente de DPD de acuerdo al Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Esquema AEPD-DPD), referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado

Código Seguro de verificación:OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	2/6

OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==

de Protección de Datos. Deberá aportar copia compulsada del certificado acreditativo del mismo. Se valorará con 18 puntos.

- Estar en posesión de certificado de haber formado o impartido jornadas en materia relacionada con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales publicada el 5 de diciembre de 2018, al menos, de 100 horas respecto de la persona que vaya a desempeñar las funciones de Delegado de Protección de Datos. Deberá aportar copia compulsada del certificado acreditativo del mismo. Se valorará con 18 puntos.

2. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1. ASCENDIA REINGENERÍA Y CONSULTING, S.L.

Oferta económica (20 puntos).

Ascendia Reingeniería y Consulting, S.L. realiza una oferta de 3.840,00 € IVA excluido, siendo el importe total IVA incluido de 4.646,40 € IVA incluido.

La puntuación obtenida mediante aplicación de la formula correspondiente es de 20 puntos.

Criterios de especialización (72 puntos).

- Titulación académica de Grado o equivalente o Master en derecho, informática o telecomunicaciones, referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Se valorará con 14 puntos.

  La persona indicada en la oferta presenta la titulación de licenciada en derecho, con un total de 14 puntos.

- Formación mínima reconocida de 160 horas en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales publicada el 5 de diciembre de 2018, debiéndose aportar copia compulsada de los certificados acreditativos de haber realizado la formación, referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Se valorará con 22 puntos.

  La persona indicada en la oferta presenta una formación de 180 horas en la materia indicada, obteniendo un total de 22 puntos.

Código Seguro de verificación:OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	3/6

OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==

- Estar en posesión del certificado correspondiente de DPD de acuerdo al Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Esquema AEPD-DPD), referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Deberá aportar copia compulsada del certificado acreditativo del mismo. Se valorará con 18 puntos.

  La persona indicada en la oferta posee el certificado especificado, obteniendo un total de 18 puntos.

- Estar en posesión de certificado de haber formado o impartido jornadas en materia relacionada con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales publicada el 5 de diciembre de 2018, al menos, de 100 horas respecto de la persona que vaya a desempeñar las funciones de Delegado de Protección de Datos. Deberá aportar copia compulsada del certificado acreditativo del mismo. Se valorará con 18 puntos.

  La persona indicada en la oferta ha impartido un total de 120 h de formación, por lo que cumple el requisito para obtener puntuación en ese aparatado, siendo esta de 18 puntos.

2.2. Mª JESÚS CIUDAD PÉREZ DE COLOSÍA

Oferta económica (20 puntos).

Mª Jesús Ciudad Pérez de Colosía realiza una oferta de 4.800,00 € IVA excluido, siendo el importe total IVA incluido de 5.808,00 € IVA incluido. **La puntuación obtenida mediante aplicación de la formula correspondiente es de 16 puntos**.

Criterios de especialización (72 puntos).

- Titulación académica de Grado o equivalente o Master en derecho, informática o telecomunicaciones, referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Se valorará con 14 puntos.

  La persona indicada en la oferta presenta la titulación de licenciada en derecho, con un total de 14 puntos.

- Formación mínima reconocida de 160 horas en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales publicada el 5 de diciembre de 2018,

Código Seguro de verificación:OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	4/6

OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==

debiéndose aportar copia compulsada de los certificados acreditativos de haber realizado la formación, referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Se valorará con 22 puntos.

La persona indicada en la oferta presenta una formación superior a las 160 horas en la materia especificada, obteniendo un total de 22 puntos.

- Estar en posesión del certificado correspondiente de DPD de acuerdo al Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Esquema AEPD-DPD), referida a la persona que vaya a realizar las labores de Delegado de Protección de Datos. Deberá aportar copia compulsada del certificado acreditativo del mismo. Se valorará con 18 puntos.

  La persona indicada en la oferta presenta no está en posesión del certificado indicado, obteniendo un total de 0 puntos.

- Estar en posesión de certificado de haber formado o impartido jornadas en materia relacionada con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la recientemente aprobada Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales publicada el 5 de diciembre de 2018, al menos, de 100 horas respecto de la persona que vaya a desempeñar las funciones de Delegado de Protección de Datos. Deberá aportar copia compulsada del certificado acreditativo del mismo. Se valorará con 18 puntos.

  La persona indicada en la oferta presenta indica que ha realizado un total de 5 jornadas de impartición de formación, no cuantificándose en horas, por lo que no se cumple el requisito para obtener puntuación en ese aparatado, obteniendo una puntuación de 0 puntos.

Código Seguro de verificación:OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	5/6

OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==

3. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE LAS PROPUESTAS:

	Oferta económica (20 puntos)	Criterios de especialización (72 puntos)	TOTAL
ASCENDIA REINGENERÍA Y CONSULTING, S.L.	20	72	92
Mª JESÚS CIUDAD PÉREZ DE COLOSÍA	16	36	52

En Sevilla, a 04 de Septiembre de 2020.

Fdo: José Alfonso Falcón Martín

Jefe de Área de Nuevas Tecnologías y Sistemas Avanzados

Código Seguro de verificación:OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ALFONSO FALCON MARTIN		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	6/6

OEWA/MmKRauJblxC9Sy6bA==